

**Sesión conjunta con carácter de solemne de Plenos y de Clausura del  
Primer Periodo de Labores 2018 del Tribunal Superior de Justicia de  
Tabasco**

Villahermosa, Tabasco a 12 de julio de 2018

Buenos días.

Saludo a las personalidades que me acompañan en el presídium;

Saludo con el respeto y reconocimiento de siempre al licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Como siempre, es un honor tenerlo entre nosotros, señor Gobernador.

De la misma manera saludo al diputado Carlos Ordorica Cervantes, integrante de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.

Destaco la presencia en este acto de la presidente municipal de Centro Casilda Ruíz Agustín. ¡Gracias por su asistencia!

Agradezco la asistencia del Vicealmirante de Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor, Gregorio Martínez Núñez, Comandante de la V Zona Naval.

¡Bienvenidos todos!

Entre nosotros también se encuentran diversas autoridades, medios de comunicación, invitados e invitadas especiales. ¡Gracias por su asistencia!

Por supuesto, valoro la asistencia a esta sesión solemne de las magistradas, magistrados, consejero, consejeras, jueces, juezas, y demás servidores y servidoras judiciales, litigantes, representantes de colegios, barras y asociaciones de abogados.

Destaco la presencia de la señora Martha Lilia López Aguilera de Núñez, ¡sea usted bienvenida!

Asimismo, me honra tener la compañía de mi familia.

*De nuevo, no hay libertad, si la potestad de juzgar no está separada de la potestad legislativa y de la ejecutiva. Si estuviere unido a la potestad legislativa, el poder sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario; debido a que el juez sería el legislador. Si se uniera a la potestad ejecutiva, el juez podría tener la fuerza de un opresor.*  
Montesquieu

**En su mejor momento, el hombre es el más noble de todos los animales; separado del derecho y la justicia es el peor.**

**Aristóteles.**

**Señoras y señores,**

Concluimos el primer semestre de 2018 con resultados alcanzados gracias al esfuerzo de todas y todos los que servimos en la función judicial, con miras y objetivos logrados en nuestro deseo de brindar justicia para todos.

En la medida en que es más la población que se involucra y analiza los asuntos donde hay un conflicto de intereses ante los estrados de la justicia, en esa misma medida, crecemos como Nación y como sociedad.

Somos una colectividad que buscamos mejores oportunidades de cambio, luchamos por el bienestar de las personas a través de las instituciones, de los operadores jurídicos, siempre con mentalidad abierta a la justicia.

Cada vez más vivimos en la conciencia de los hombres y mujeres de Tabasco, queremos y buscamos más credibilidad y más confianza, y esto se logra, permitiendo la transparencia y rendición de cuenta de nuestro actuar.

Las servidoras y servidores que conforman el Poder Judicial de Tabasco, juntos a través del diálogo y de los acuerdos vamos avanzando en la misma dirección, paso a paso logrando objetivos que brindan a las y los tabasqueños una justicia expedita, eficaz, imparcial y de calidad.

La efectividad de los estados democráticos requiere de la participación ciudadana, pero también de la plena funcionalidad de las instituciones del Estado, es pues, un trabajo conjunto de búsqueda e implementación de soluciones ante el dinamismo social.

Por ello la actividad judicial reviste un papel trascendental, dado que los procesos de cambios normativos constituyen desafíos que impactan la estructura organizacional de los órganos impartidores de justicia, así como sus prácticas institucionales.

Esas transformaciones son el hilo conductor que replantea los modelos tradicionales de justicia acorde a cánones de protección internacional que garantizan la tutela efectiva de la esfera de derechos de las y los gobernados. El compromiso durante mi gestión ha sido, proporcionar a las y los tabasqueños una administración de justicia con responsabilidad, honestidad, profesionalismo y sin opacidad.

Con esa convicción someto a consideración de este honorable pleno conjunto del Poder Judicial del Estado, el recuento de las actividades jurisdiccionales y administrativas desarrolladas durante el período comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 30 de junio de 2018, en cumplimiento de nuestros objetivos.

Los logros obtenidos son el resultado de un trabajo en equipo en el que participamos magistradas, magistrados, consejeras, consejero, juezas, jueces, secretarías y secretarios de estudio y cuenta, auxiliares de magistrados, proyectistas, secretarías y secretarios judiciales, conciliadoras y conciliadores, notificadoras y notificadores, así como el personal administrativo que conforma la administración de justicia local. Gracias por su esfuerzo y dedicación.

Seguro estoy que cada uno, desde nuestro ámbito de competencia, hemos aportado la parte que nos corresponde, cumpliendo a la sociedad, y a nuestro estado.

De esta forma, hemos generado una justicia de puertas abiertas, que se demuestra con la posibilidad de que la ciudadanía tenga una atención personalizada, lo que resulta de especial importancia para esta Presidencia, por lo cual esta ha sido una canal de comunicación con la sociedad tabasqueña que facilita su acceso a la justicia, por ello, durante este período se concedieron

730 audiencias.

Respecto a la **representación del Poder Judicial**, la coordinación entre los órganos encargados de la actividad jurisdiccional, constituye una eficaz estrategia en la construcción e implementación de acciones para mejorar la impartición de justicia en nuestra entidad.

Con esa perspectiva, en el ámbito nacional como representante del Poder Judicial, en la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria de Conatrib, en la cual se renovó la mesa directiva para el período 2017-2019 y de la cual resultó Presidente electo el doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, así el Poder Judicial de Tabasco a través de mi persona fue distinguido con la designación como vicepresidente de la región sureste.

En el ámbito local, se fomentó dentro del respeto de la división de poderes, la interacción con el Ejecutivo y Legislativo, en las actividades cívicas como la conmemoración del 99 aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, realizada el 5 de abril, en cuyo marco en calidad de orador oficial hice remembranza de las últimas transformaciones jurídicas perfiladas para favorecer a las y los gobernados con un mayor acceso a la justicia y garantizarles la protección más amplia de sus derechos humanos.

En cuanto a capacitación en el rubro de derechos humanos, nuestro interés como Poder Judicial ha sido brindar a las y los tabasqueños una justicia de calidad, honesta y transparente. Aspiramos a garantizar las condiciones de igualdad y no discriminación de las y los gobernados que acuden a los tribunales en busca de una defensa efectiva de sus derechos. Tal compromiso sólo se concibe al contar con servidoras y servidores judiciales profesionales y capacitados, pero también sensibilizados y con vocación de servicio.

Bajo ese contexto, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Manuel Bartlett Bautista” en esta ciudad, se realizó la presentación del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad, a cargo del licenciado Gerardo Villegas Martínez, en el auditorio Antonio Suárez Hernández del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual asistieron 200 personas.

Así también se desarrollaron cursos talleres, como el denominado **Fortalecimiento de las Capacidades del Poder Judicial en Materia de Trata de Personas desde una Visión Integral de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género**, impartido por las maestras Mónica Salazar e Isabel Gil Everacit, de la Organización Internacional para las Migraciones; **Evaluación e Intervención ante las Interferencias Parentales**, impartido por la psicóloga Asunción Tejedor Huerta, presidente de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España; **Formación del Servicio Público en Prácticas Anticorrupción y Transparencia; Conciliación, Mediación y Medios Alternativos de Solución de Controversias; y Derechos Humanos y Responsabilidades de los Servidores Judiciales por Violación de Derechos Humanos**, impartidos por magistrados del Poder Judicial del estado.

Singular importancia reviste la puesta en marcha de la **Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes**, asignaturas impartidas por la doctora Josefina Cristina Sánchez de Ita, maestra en el Instituto Humanista de Psicoterapia Corporal Integral; maestra Argelia Noemí Ibarra Ibañez, docente adjunta en la maestría en psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México; maestra Mireya García Carmona, mediadora y conciliadora adscrita al Poder Judicial del Estado de México; licenciada María del Rosario Tirado Gutiérrez, magistrada por ministerio de ley de la Segunda Sala de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; licenciada Sara Patricia Orea Ochoa, magistrada en materia de justicia penal para adolescentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; licenciado Joaquín Ignacio Butrón Muñoz, secretario proyectista del Juzgado Quinto de Proceso Escrito de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior Justicia de la Ciudad de México; licenciada Esther Romero Nava, mediadora y conciliadora en el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.

Su relevancia estriba precisamente en que el Poder Judicial de Tabasco, como institución encargada de aplicar las leyes civiles y penales en asuntos del fuero común, así como en los del orden federal y castrense en los casos en que la constitución general de la república o las leyes federales le confieren jurisdicción expresa, tiene la responsabilidad de proveer la formación y actualización específica a sus operadores jurídicos, de acuerdo a su grado de intervención en las diferentes fases o etapas del proceso, tanto más porque en términos de la ley de la materia, las actuaciones y diligencias deben estar a

cargo de órganos especializados. Por ende, el Consejo de la Judicatura, por conducto del Centro de Especialización Judicial, coadyuva en la formación de las y los operadores del sistema de justicia penal de alto nivel y fomenta el desarrollo profesional en el ámbito de la justicia.

Los numerosos retos que presenta el actual sistema procesal penal, son un activador para profundizar y conocer tanto las buenas prácticas, como los inconvenientes que han tenido las y los operadores, a fin de contribuir al mejoramiento de la impartición de justicia local. Con esa visión, se impulsó la conferencia **El Derecho a la Defensa Material del Imputado y su Trascendencia**, a cargo del Juez de Control del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, maestro Alberto Cervantes Juárez.

Las exigencias que desde el marco jurídico federal se impone hoy día a los poderes judiciales, obligan a mantener a las y los servidores judiciales a la vanguardia y profundizar en tópicos de interés propios de su esfera de competencia, por ello, se desarrollaron conferencias entre las que se destaca la de Juicios Orales Mercantiles; Comentarios a la Reforma Constitucional al Sistema de Justicia Laboral; Curso Taller Redacción de las Sentencias, a cargo del maestro Eduardo Alberto Osorio Rosado, Juez de Distrito en el Estado.

En cuanto a la **modernización judicial**, merece especial mención el inicio de la Vigencia de la Ley de Control Constitucional, cuyo acto protocolario se llevó a cabo el 23 de marzo, en el Auditorio Antonio Suárez Hernández y fue atestiguado por el titular del Poder Ejecutivo del estado licenciado Arturo Núñez Jiménez, quien exhortó a seguir construyendo confianza en las instituciones de justicia estatal e hizo votos por que a la Sala Especial Constitucional, que conocerá en la entidad, se acredite y brinde esa credibilidad ante los tabasqueños para que acudan a ella.

Además de resaltar que el control de constitucionalidad constituye un elemento fundamental que contribuye de manera decidida a hacer del Poder Judicial un auténtico poder del Estado, porque este queda facultado para arbitrar conflictos entre los poderes del estado y entre los órdenes de gobierno, asume un rol de mayor valor. En otras palabras, hay un sistema de pesos y contrapesos, de equilibrio entre poderes.

Tal como lo mencioné en dicho evento, esto constituye un avance significativo en la construcción del auténtico federalismo desde los poderes judiciales.

En cuanto a las **innovaciones** en materia de espacios físicos, durante este período se ejecutaron las siguientes:

- Ampliación de los Centros Regionales de Administración de Justicia en Nacajuca y Cunduacán.
- Mejoramiento del Centro Regional de Justicia en Emiliano Zapata.
- Apertura del Juzgado Segundo Civil y reubicación de juzgados en Huimanguillo.

De igual manera se iniciaron:

La construcción y equipamiento del Centro Regional de Administración de Justicia en Centla.

La construcción de la segunda etapa de los Centros Regionales de Administración de Justicia en Comalcalco y Jonuta, así como se dio inicio a la edificación del Centro Regional de Administración de Justicia en Cárdenas; obras cuyo grado de avance permitirán su conclusión en este año.

Desde luego, la oralidad judicial en todas las materias, es un punto muy llamativo que atrae la atención de todos, de propios y extraños. La casa de la justicia deja paulatina y tenazmente los espesos muros por ventanales luminosos y muy traslúcidos, que permiten mirar y conocer todo lo que en un juicio se hace y se dice.

Ese es un avance fundamental en la construcción de un sistema de justicia moderno, confiable y democrático.

Pero debemos de reparar en que, para llegar a la oralidad judicial, a la verdadera oralidad, no a la simulación de ella, antes debemos vencer obstáculos complejos, pero todos son absolutamente derrotables.

La oralidad implica formación de nuevos personajes en el desarrollo de la justicia, personajes que han de estar totalmente enterados y formados en la argumentación y el razonamiento lógicos, a partir desde mil premisas y conclusiones válidas para no caer en sofismas o falacias.

El Poder Judicial ha realizado acciones de socialización y facilitación de las transformaciones para la operatividad del nuevo sistema de justicia procesal penal acusatorio y oral, puesto que, alcanzar las expectativas del legislador constitucional, en lo concerniente a la implementación del referido sistema de justicia penal, sólo será posible mediante el trabajo coordinado de autoridades y sociedad. Para ello, la difusión de los cánones que lo rigen, es vital.

La transparencia es una de las virtudes que este Poder Judicial privilegia y por ello, nos hemos esforzado para cumplir las metas establecidas.

Por otra parte, deseo aprovechar este informe en este 12 de julio, para destacar la labor del abogado, pues conmemorar el Día de Abogado, es también celebrar el derecho y la justicia. Exaltar el derecho y la justicia significa hacer homenaje a la búsqueda de la verdad.

Y realizarlo con el reconocimiento de la trayectoria de hombres justos, de abogados de mente clara y de obra prodiga, engrandece esta celebración y sirve de modelo y estímulo al recto ejercicio del derecho.

Hoy se reúnen, diversos factores, como objeto principal la clausura del primer periodo de labores de este 2018, pero además la celebración del Día del Abogado, es momento de arraigar nuestro sentido de pertenencia a algo superior como lo es derecho.

Nuestra función, la vocación jurídica, es sin duda de aquellas que siempre debe estar respaldada por valores, principios, ética sólida e incorruptible.

Tener mejores abogados es una buena manera de erigir un país seguro, confiable y sólido para todos.

Los profesionales del derecho pueden generar grandes beneficios para nuestro país, para nuestro estado, pues ellos son parte del andamiaje para la construcción seguridad jurídica y paz social, pues desde el ámbito de nuestra competencia, para lograr el gran país, al que aspiramos como mexicanos. En este contexto y en el marco de esta celebración, los felicito pero también los convoco a continuar sumando esfuerzos, recursos y voluntades en la construcción de un país en donde el respeto efectivo de los derechos humanos sea el referente que haga más grande a México. **¡Muchas felicidades!**

**Señoras y señores:**

Es momento de pensar en la libertad para juzgar como principio de la paz y la vida democrática, por eso aplaudimos las garantías judiciales que hoy se avizoran.

En este contexto de tiempo, la sociedad percibe como natural las libertades, valores y principios de una sociedad democrática.

No olvidamos todo lo que el estado y el pueblo de México ha tenido que pasar para poder llegar a esta época de gloriosas libertades.

Para llegar a ello, hubo que pasar por una época de un partido único, por una época de lo que algunos llamaron “la dictadura perfecta” una dictadura disfrazada de democracia, una época de años, de clientelismo político, de cuotas partidistas, de represión de la libertad de expresión, de cacicazgos regionales, de politización de lo judicial, de recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos, donde las decisiones judiciales se tomaban en el Poder Ejecutivo, con una desfachatez que hubiera avergonzado a Montesquieu y a los defensores de la democracia, la libertad y la separación de poderes.

Pero esto, ha sido transformado, los verdaderos cambios hoy en día, empezaron en esta época, en este estado y orgullosamente con tabasqueños al frente, por eso aprovecho la ocasión para enviar mis mas sinceras felicitaciones al licenciado Andrés Manuel López Obrador, hoy día presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, y primer tabasqueño en la historia.

De igual forma, felicito al próximo gobernador del estado de Tabasco, licenciado Adán Augusto López Hernández, a quien otorgo mis mejores deseos para que con su persona al frente de este maravilloso estado, siga creciendo y avanzando por el bien de los tabasqueños

Es bueno recordar la historia, para que valoremos la auténtica vida democrática que hoy vivimos, sin simulaciones, sin artimañas ni chicanas porque como dijo alguna vez nuestro señor gobernador: “las chicanas se notan”

En este sentido, la libertad e independencia en la función de juzgar es sumamente importante para la vida democrática, es el corazón de ella, hoy celebramos en Tabasco que gracias al liderazgo, a la integridad y a la buena fe de nuestro señor gobernador licenciado Arturo Núñez Jiménez en Tabasco hay:

- Paz social;
- Respeto e independencia entre los poderes del estado;
- Auténtica vida republicana, en la cual la ley es el faro y el ancla del

- Estado, no los caprichos ni las pasiones del gobernante en turno;
- Proyectos serios, políticas de Estado, programas institucionales, y sobre todo planeación.

**Gracias por todo señor gobernador, porque hasta aquí y en todo lo que resta sabemos que hemos contado y seguiremos contando con usted, un orgullo coincidir en esta época de trabajo y cambios verdaderos. ¡Muchas gracias!**

Como siempre, el Poder Judicial continúa trabajando sin descanso en la construcción de una auténtica vida democrática, en la cual las partes confíen en sus instituciones, en sus jueces, que tengan la plena confianza de que estos son objetivos, imparciales, justos en el sentido mas amplio del término, de modo tal que las partes queden satisfechas con el fallo y sobre todo que el conflicto se resuelva de fondo.

No decaeremos en esta tarea hasta el último minuto en que nos toque estar al frente de esta labor, sentaremos las bases de un Poder Judicial de calidad, un Poder Judicial que contribuya a la paz y a la democracia.

Esta ciudadanía tabasqueña merece mucho y seguiremos trabajando para ello sin descanso, por amor a nuestras familias y siempre, *siempre* por amor a Tabasco.

**¡Muchas gracias!**